



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA N° 58/2024

TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL PARTICIPACION DE CONCEJALES EN EL FORO PROVINCIAL DE CONCEJALES DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

VISTO: La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales y la Ordenanza (Expte 96/24) y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26.874 se crea el Consejo Federal de Legisladores Comunes de la República Argentina sancionada el 3 de julio del año 2013;

Que, mediante la Ley XVI N.º 95, la Provincia del Chubut adhirió a la Ley Nacional N.º 26.874 asumiendo el compromiso de crear un Foro Provincial de Concejos Deliberantes para nuclear a los Concejales en una tarea de contacto, armonización, capacitación y de espacio para compartir e intercambiar experiencias e inquietudes;

Que el Foro Provincial de Concejales busca contribuir el fortalecimiento de una democracia pluralista y federal, y defender la vigencia de la autonomía municipal en el marco de los preceptos contenidos en la Constitución Nacional y la Constitución Provincial;

Que, es un ámbito que promueve el fortalecimiento y jerarquización institucional de los Concejos Deliberantes, mediante la capacitación y formación de sus Concejales;

Que es un espacio que facilita el intercambio de experiencias legislativas, pudiendo estas ser utilizadas por otros Concejos y/o Concejales;

Que el Vicegobernador Gustavo Menna realizó la presentación del próximo encuentro del "Foro Provincial de Concejales" el cual se llevará adelante en la Legislatura del Chubut, el próximo 19 de abril del año en curso, con la presencia de 224 legisladores de las 27 Municipalidades con las que cuenta la provincia.

Que, en esta capacitación se trabajará sobre cuatro ejes temáticos: Rol del Concejal y Técnica Legislativa; Herramientas Parlamentarias en los Poderes del Estado; Control de Gestión y otros organismos públicos; Comunicación Política en las instituciones y crisis de la representación;

Que, todos los ejes temáticos cuentan con la participación de expositores de reconocida trayectoria académica profesional en las diferentes áreas a tratar;

Que, este Cuerpo deliberativo es consciente de la importancia que representa la actualización y modernización de los Concejos Deliberantes, tendiente a desarrollar una tarea más eficiente, permitiendo una mayor operatividad y celeridad de la labor legislativa local;

Que, este Cuerpo deliberativo entiende la importancia de lo que representa el Presupuesto para la gestión de los municipios, y el control de dicha herramienta por parte de los Concejos Deliberantes;



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

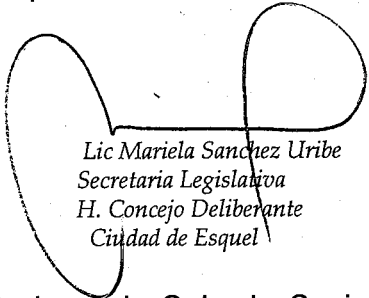
Que, el Concejo Deliberante de nuestra ciudad considera fundamental este tipo de herramientas de formación, que potencia y fortalece el desarrollo de nuestra labor como legisladores, tanto en el control como así también en la elaboración de leyes que permitan la implementación de políticas públicas para nuestra ciudad;

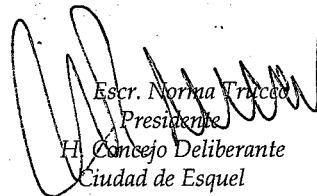
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI, N.º 46, sanciona el presente

ORDENANZA

ART. 1: DECLÁRESE de Interés Municipal la participación de Concejales del HCD de Esquel en el "Foro Provincial de Concejales" a llevarse a cabo el día 19 de Abril del corriente año, en el edificio de la Honorable Legislatura Provincial.

Art. 2: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.
Esquel, 18 de abril de 2024.-


Lic Mariela Sanchez Uribe
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Escr. Norma Trucco
Presidenta
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 4º Sesión ordinaria del 2024, bajo Acta N° 07/2024, registrada como Ordenanza N° 58/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN: 07 de Mayo de 2024.


Maria Rocio Ferre
Subsecretaria de Coordinación
Municipalidad de Esquel
"A/C SECRETARIA"

Matias F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel

